I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº 228

QUILLOTA, 10 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1006 / VISTOS:

1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
3.- Contrato Fijo a Don/a GERARDO DAVID CONTRERAS ALARCON ,RUT. N° profesión DISEÑADOR GRAFICO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como DISEÑADOR GRAFICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	: GERARDO DAVID CONTRERAS ALARCON
R.U.T.	:
TITULO	: DISEÑADOR GRAFICO
CATEGORIA	: CATEGORIA B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR	: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro posterior control.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Interesado (1).
4.- Archivo (1).